

ACTA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del **día 19 de mayo de dos mil veintiséis**, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 508 de la primera sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. LAP. José Humberto Rentería Cervantes Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Titular del Comité de Transparencia; Arq. Laura Patricia López Fregoso secretaria técnico del Comité de Transparencia y Jefa del departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali; y la Arq. Vicente Menchaca Sánchez vocal con voz y voto del Comité de Transparencia y Coordinadora Jurídico del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali. Con el fin de hacer constar los hechos de la determinación, clasificación y respuesta otorgada a la solicitud de información recibida a través del Portal Nacional de Transparencia, llegando al siguiente acuerdo:

Detalle de la solicitud:

Folio: 1120063426000003

Fecha de presentación: 18/05/2026

Nombre del solicitante: Mauricio Rosales Maldonado

Nombre del representante:

Sujeto Obligado BCN - Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Motivo por el que solicita exención:

Descripción de la solicitud:

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito la relación detallada de los proyectos de electrificación rural no convencional (Sistemas Pequeños Externos a la Red o Sistemas Fotovoltaicos Aislados) ejecutados para el estado de Baja California, con un horizonte temporal de 2019 a 2026.

De manera específica, solicito la siguiente información desglosada por proyecto:

Nombre del proyecto y Localidad: Denominación oficial del proyecto.

Ubicación (Municipio y Clave de Localidad INEGI o coordenadas) de las comunidades beneficiarias.

Modalidad de Electrificación: Especificar si se trata de extensión de la Red Nacional de Transmisión y Redes Generales de Distribución o mediante Sistemas Individuales de

ACTA III SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.

Generación Fotovoltaica con almacenamiento. Especificaciones Técnicas: Para sistemas fotovoltaicos aislados, especificar detalles técnicos del equipo: Cantidad de paneles solares entregados por sistema. Potencia nominal de los paneles (en Watts). Capacidad de almacenamiento (número de baterías, tipo y capacidad en Ah o kWh). Tipo de inversor o controlador de carga incluido.

Presupuesto y fuente de financiamiento: Monto asignado y si los recursos provienen de algún Fondo como el Fondo de Servicio Universal Eléctrico (FSUE), recursos federales, estatales o de la misma institución o en su caso múltiples fuentes de financiamiento (incluyendo colaboraciones con instituciones u organismos privados).

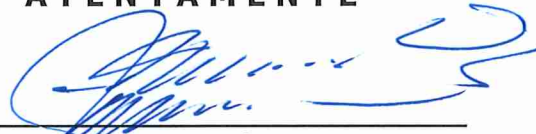
Temporalidad: Fecha de conexión o entrega e instalación del sistema fotovoltaico (mes y año).

Solicito que la respuesta incluya los anexos técnicos o bases de datos en formato .xlsx o .csv

RESPUESTA:

En atención a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el No. de folio 1120063426000003; Me permito informarle que esta Entidad Paramunicipal No Posee, Administra o Genera la información requerida. Se sugiere que la persona ciudadana haga llegar su solicitud a cualquiera o todas de estas instancias: Comisión Federal de Electricidad, Secretaría de energía (SENER) o su sectorizada Comisión Nacional de Energía, Comisión Estatal de Energía de Baja California (Anexo no competencia). Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas con quince minutos del día diecinueve de mayo de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE



J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia



Laura Patricia López Fregoso
Jefa del depto. de Planes y Programas



Vicente Menchaca Sánchez
Coordinadora Jurídico del IMIP.